



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
GRUPO DE PLANEACIÓN

Fecha:	Valledupar, 26 de abril 2025		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	17:15 horas
Lugar:	Instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar		

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25

QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
- 4.1 Audiencia pública de rendición de cuentas de la policía metropolitana de Valledupar, vigencia 2024

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar – ubicada en la calle 47 # 5B-109 barrio San Fernando, Valledupar – Cesar, el señor Capitán RICHARD JOSÉ LÓPEZ GUERRERO Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Valledupar, realiza la verificación de la asistencia del personal a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar.

2. Lectura del acta anterior No aplica.

3. Verificación de los compromisos No aplica.

4. Temas a tratar

En la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas vigencia 2024, se tratarán los siguientes temas:

 Presupuesto	Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
	Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
 Cumplimiento de metas	Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

	Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
	Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Gestión	Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.
	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
	Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.
Contratación	Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
Impactos de la Gestión	
	Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.
Acciones de mejoramiento de la entidad	

Fuente: Procedimiento Rendición de Cuentas Policía Nacional

I. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2024.

Bajo este contexto, se plantea la aplicación de la audiencia pública presencial participativa como un espacio de dialogo en el cual se expondrán los resultados de la gestión 2024, la Policía Metropolitana de Valledupar, cumple con los protocolos y lineamientos establecidos en cada uno de los procedimientos, promoviendo entre sus funcionarios el respeto, la garantía y protección de los Derechos Humanos en cada una de las actuaciones, dando cumplimiento a las políticas del Gobierno

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

Nacional en el marco de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado Colombiano, fortaleciendo la legitimidad y credibilidad de la Policía Nacional en esta región del país.

Nuestra gestión durante la vigencia 2024, está enmarcada en el mejoramiento, respeto, protección y garantías de los derechos humanos en las condiciones de vida las de las comunidades, especialmente, de los sectores más vulnerables.

La información que se proyecta, se extrae del informe de gestión del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar el cual reposa en la página web Institucional <https://www.policia.gov.co/Valledupar/rendicion-cuentas> en atención a la ley de transparencia y acceso a la información pública

En este sentido, y en cumplimiento de los marcos normativos previamente expuestos, se proyectó y ejecutó la jornada de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar correspondiente a la vigencia 2024; esta se llevó a cabo el día 28 de marzo de 2025, en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar, como un espacio institucional de diálogo con la ciudadanía, orientado a fortalecer la transparencia, la participación y la confianza en la gestión pública.

• **Acciones realizadas previa rendición de cuentas:**

ETAPA	SOPORTE
ETAPA DE APRESTAMIENTO	• Acta de conformación del equipo organizador: Acta Electrónica No. AC-2025-003514-MEVAP del 26 de febrero de 2025. • Matriz de caracterización de clientes, grupos de valor e interés: comunicado oficial GS-2025-013497-MEVAP y GS-2025-013538-MEVAP • Encuesta “Consulta de las temáticas de interés”: Mediante Comunicación oficial GS-2025-013791-MEVAP, se pone en conocimiento del señor Jefe de la Oficina de Planeación, la publicación del link en los diferentes medios y redes sociales, el cual conlleva a la encuesta de consulta ciudadana, para lograr identificar los temas de mayor interés para ser profundizados durante el evento: https://forms.office.com/r/xxUuw6uC6Z?origin=lprLink Código QR  • Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento: El informe fue cargado para consulta en la Página Web de la Policía Metropolitana de Valledupar y se podrá visualizar en el siguiente enlace: https://www.policia.gov.co/valledupar/rendicion-cuentas • Presentación para la Rendición de Cuentas: La presentación del evento, se encuentra expuesta en la presente acta y explicada cada una de sus diapositivas, fue entregada oportunamente al personal técnico para su exposición y expuesta durante el evento.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	• Orden de servicios: Para tal efecto, fue elaborada la Orden de Servicios No. 042 COMAN PLANE del 14/02/2025 • Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional: Valledupar Policía Nacional de Colombia De igual forma fue informado por parte del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, al señor Jefe grupo de Planeación, la publicación del Banner, en la Web Oficial de la Policía Metropolitana de Valledupar, mediante comunicado Oficial GS-2025-013791-MEVAP. • Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S. Para la recepción de PQR2S la Policía Metropolitana de Valledupar, habilito en el sitio web el enlace que se relaciona a continuación, el cual estuvo disponible durante el periodo establecido. Enlace directo al formulario https://forms.office.com/r/B0Tf5nbsut?origin=IprLink • Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas: Anexo 2 de la presente Acta.
ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	• Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas. • Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas.

II. MEDIOS DE CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

Con el ánimo de plasmar las órdenes y compromisos por cada uno de los comprometidos en el desarrollo de la rendición de cuentas, se elaboró la Orden de Servicio No 042 /COMAN-PLANE “Audencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar con enfoque en Derechos Humanos y Paz– vigencia 2024” en la cual se asignaron responsabilidades generales y específicas, para el personal de la Oficina de Planeación.

CLIENTES Y PARTES INTERESADAS		
COMUNIDAD	POBLACION	GENERAL
	POLICIAL	PERSONAL ACTIVO, FAMILIAS Y RESERVA ACTIVA
	ORGANIZADA	GREMIOS, ASOCIACIONES Y SECTOR PRODUCTIVO
		MEDIOS DE COMUNICACIÓN
ESTADO	RAMAS DEL PODER PÚBLICO	EJECUTIVA
		LEGISLATIVA
		JUDICIAL
	ORGANOS DE CONTROL	ORGANOS DE CONTROL

Para la realización del evento, se llevó a cabo la convocatoria a través de diferentes medios de difusión, como:

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

- Publicación del Banner de invitación en la Página WEB de la Policía Metropolitana de Valledupar <https://www.policia.gov.co/Valledupar/rendicion-cuentas> medios de difusión locales y redes sociales.

Fuente: Grupo Comunicaciones Estratégicas- MEVAP

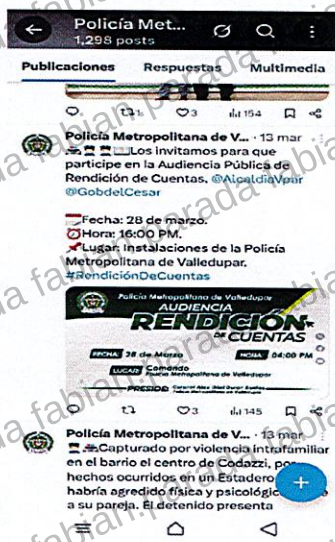
Valledupar | Policía Nacional de Colombia



se realizó la entrega de invitación directa a las autoridades político-administrativas del área Metropolitana de Valledupar.

Además, con el objetivo de garantizar una amplia difusión y facilitar el acceso a la ciudadanía, se difundió por diferentes canales de comunicación institucionales como grupos de WhatsApp, los cuales agrupa a personal uniformado, no uniformado, miembros de la red de participación cívica, presidentes de juntas, entre otros.

Así mismo, se efectuó la publicación del Banner oficial del evento, en las principales redes sociales institucionales, como Facebook, X (antes Twitter), e Instagram, lo que permitió ampliar el alcance informativo y motivar la participación activa de la comunidad. Estas estrategias de divulgación, fueron fundamentales para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los vínculos entre la Policía Metropolitana de Valledupar y la ciudadanía.



ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Participe en la audiencia pública de rendición de cuentas de Valledupar

¿Qué temas le gustaría tratar en la próxima Rendición de Cuentas?

Su opinión

Es importante para nosotros

Participe en: www.policia.gov.co

En el marco de la Rendición de Cuentas 2024, que se llevará a cabo el 28 de marzo de 2025, queremos conocer los temas de mayor interés para la comunidad. La Policía Metropolitana de Valledupar invita a la ciudadanía a participar en la elaboración del contenido de este informe, seleccionando los temas que considere prioritarios.

Elaborando contar con su participación.

- Actualización de presupuesto y control para las zonas de mayor afectación en el 2024.
- Actividades de bienestar para uniformados y su familia.
- Proyecto de inversión para la Metropolitana de Valledupar en el 2024.
- Optimización de los recursos, vigencia 2024.
- Nueva estructura de la Metropolitana de Valledupar y cómo se fortalecieron las unidades en cuanto a talento humano.
- Resultados frente a los delitos de mayor impacto: homicidio, hurto, secuestro, extorsión, etc.
- Para la estructura de la Metropolitana de Valledupar, como se han fortalecido los casos de interés logístico de la Policía Metropolitana de Valledupar en el momento, vehículos, inteligencia.
- Intensificación de incorporación de oficiales, programas de música y auxilios de policía.
- Intervención a los derechos humanos y población en situación de vulnerabilidad.
- Actualización y mejoramiento de las condiciones de trabajo para los funcionarios que afectan el patrimonio institucional.

Participe desde su celular en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/B0fT5nbsut?origin=lprLink>

¡Gracias!

Temas de Interés de la ciudadanía

En aras de promover la participación ciudadana y orientar los contenidos de la rendición de cuentas hacia los temas de mayor relevancia para la comunidad, el día 13 de marzo de la presente anualidad, se habilitó en la página web oficial de la Policía Metropolitana de Valledupar, el enlace de consulta para la encuesta orientada a identificar los temas de mayor interés, permitiendo así profundizar en aquellos temas priorizados por los ciudadanos.

RESULTADOS OBTENIDOS

ENCUESTA CONSULTA DE TEMÁTICAS DE INTERÉS - Guardado

Información general sobre respuestas Cerrado

Respuestas: 78

Puntuación media: 0

Tiempo promedio: 02:03

3. ¿Qué temas le gustaría que se profundizara en la audiencia pública de rendición de cuentas institucional? (0 punto)

Más detalles

Temática	Puntuación
Prevención en derechos humanos y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.	9
Resultados operativos	21
Protección al medio ambiente	8
Optimización de los recursos	2
Protección a la infancia y adolescencia	11
Ejecución presupuestal y contractual vigencia 2024	2
Esclarecimiento homicidios 2024	5
Actividades preventivas 2024	6
Aplicación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana 2024	14
Reporte PQRS 2024	0

A través del link <https://forms.office.com/r/B0fT5nbsut?origin=lprLink> los ciudadanos, lograban acceder a depositar sus Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

Agenda del Evento

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Lugar: Instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar

Fecha: 28 de marzo 2025

Hora: 4:00 p.m.

Dios y Patria
Buenas tardes

Sean todos bienvenidos, a continuación, socializamos las normas de seguridad a tener en cuenta en caso de presentarse una eventualidad de carácter natural o humana que genere un riesgo colectivo.

- En esta unidad existen dos rutas de evacuación, una al costado izquierdo y la otra al lado derecho, como punto de encuentro se ha definido la zona del primer piso, frente a las oficinas de gestión documental.
- Es importante conservar la calma, no adoptar actitudes que puedan generar pánico y realizar ordenadamente el desplazamiento hacia el punto de encuentro.
- En esta unidad contamos con personal policial brigadistas capacitados y entrenados para afrontar situaciones de emergencia, quienes se encuentran ubicados en las cuatro esquinas del auditorio, quienes se identifican con chaleco azul y casco blanco.

PROGRAMA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, RECONOCIENDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.

PROGRAMA

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Minuto de silencio.
3. Video institucional.
4. Saludo y apertura por parte del señor Coronel ALEX URIEL DURAN SANTOS Comandante Policía Metropolitana de Valledupar.

En concordancia con el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, La policía Metropolitana de Valledupar, debe socializar los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2024.

- Resultados Operativos 2024.
- Actividades Preventivas 2024.
- Ejecución Presupuestal y Contractual 2024.
- Integridad Policial 2024.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

5. Intervención de los ciudadanos, Resolución de Preguntas, Inquietudes y Sugerencias. A continuación, daremos respuesta aleatoriamente a 3 preguntas realizadas por asistentes al evento.
6. Himno de la Policía Nacional.
7. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA

II. RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS

En las instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar, el 28 de marzo de 2025 a partir de las 16:00 horas, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024, precedida Señor Coronel ALEX URIEL DURAN SANTOS Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar, contando con una participación total de 85 participantes, representando a los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, veedurías ciudadanas, medios de comunicación y ciudadanía en general).

Para el cubrimiento de este evento se utilizaron los medios informativos tanto internos como externos, así:

Plataformas digitales (Instagram live) con el objetivo de fortalecer los espacios de interacción con la ciudadanía dejando las siguientes métricas:

Difusión y Publicación en la red social Instagram live

Cuentas alcanzadas: 1.682

Reproducciones: 3.582

Repeticiones: 2000

Interacciones: 195

INSTAGRAM

<https://www.instagram.com/policiavalledupar/profilecard/?igsh=MXNiZnV0dG1keiNpcw==>



ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

III. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

VIDEO BALANCE DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR 2024.

La rendición de cuentas es un derecho ciudadano y un proceso que se cumple bajo los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública. ley 1757 de 2015.



Policía Metropolitana de Valledupar

AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: 28 de Marzo **HORA:** 04:00 PM

LUGAR: Comando
Policía Metropolitana de Valledupar

PRESIDE: Coronel Alex Uriel Duran Santos
Policía Metropolitana de Valledupar

En cumplimiento a la ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, conforme a estas leyes y del informe de gestión de la vigencia 2024 se presenta al país, a las unidades y todos los ciudadanos los resultados en materia de gestión tanto administrativa, como operativa de la policía Metropolitana de Valledupar.

El señor Coronel ALEX URIEL DURAN SANTOS Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar, ofreció un cálido saludo de bienvenida a los asistentes, destacó la relevancia del encuentro, explico la metodología y fines del evento, posteriormente da inicio con la apertura a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024, y expone la gestión realizada, así:



Policía Metropolitana de Valledupar

Audiencia publica de rendición de cuentas 2024

**Coronel
ALEX URIEL DURAN SANTOS**
Comandante de Policía Metropolitana de Valledupar

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

IMPACTO DE LA GESTIÓN

En el marco de la Rendición de Cuentas 2024, la Policía Metropolitana de Valledupar, presenta los resultados alcanzados en sus procesos misionales, reflejando su compromiso con la seguridad ciudadana, la protección de los derechos humanos, la promoción de la cultura de legalidad y la lucha contra el crimen organizado, entre otros. Estos procesos se han ejecutado mediante un trabajo articulado con la comunidad, las autoridades locales, y otras entidades del Estado, buscando siempre mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un entorno más seguro y justo.

A lo largo de los 9 meses, desde la puesta en marcha de esta unidad en el año 2024, se implementaron estrategias claves en áreas fundamentales como la protección al turismo, la gestión comunitaria, la seguridad pública y la protección de los derechos humanos, estas acciones no solo tienen un impacto directo en la prevención de delitos y el fortalecimiento de la seguridad, sino también en la construcción de una sociedad más respetuosa de la legalidad y los derechos fundamentales.



Durante la vigencia 2024, la Policía Metropolitana de Valledupar, logró avances contundentes en la lucha contra los delitos que más afectan la tranquilidad ciudadana, gracias a una estrategia integral de prevención, investigación y control, se evidenció una reducción del 40% en el hurto a personas y comercio, 20% en el delito de lesiones personales, es relevante destacar que no se presentaron casos de secuestro extorsivo en toda el área metropolitana, lo que reafirma el compromiso institucional con la protección de la vida y la libertad personal.



ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

En el componente operativo, la Metropolitana de Valledupar, realizo 1,143 capturas, durante los 9 meses de la puesta en marcha de la unidad, de las cuales 864 fueron en flagrancia y 279 mediante orden judicial, en el marco de la lucha contra el hurto, se logró la recuperación de 201 automotores, distribuidos en 164 motocicletas y 37 vehículos, además, se atendieron 175 casos de mercancías recuperadas, lo que representa un impacto directo en las economías ilícitas.

Asimismo, se incautaron 462 kilogramos de estupefacientes, debilitando significativamente las redes de microtráfico que operan en la jurisdicción. En cuanto al control de armas, se logró la incautación de 239 armas de fuego, de las cuales 228 eran ilegales, lo que contribuyó a prevenir hechos violentos y salvaguardar vidas



En el transcurso de 2024, la Policía Metropolitana de Valledupar, ha alcanzado importantes logros en la lucha contra el crimen organizado, se materializaron 05 operación de impacto contra el Clan del golfo, los cuales operaban en actividades ilícitas como el homicidio, tráfico de estupefacientes, y la extorsión, afectando el control territorial de esta organización. Se lograron 24 capturas, dentro ellas la de 03 cabecillas, 18 armas de fuego incautadas, 105 cartuchos, 05 medios de comunicación, 05 material de intendencia.

Estos resultados son evidencias del trabajo coordinado y constante de la MEVAP, que continúa fortaleciendo la seguridad en Valledupar y su área metropolitana, garantizando el bienestar de la comunidad.



ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

Durante el año 2024, la Policía Metropolitana de Valledupar, fortaleció sus acciones contra el fenómeno del multicrimen, ejecutando una ofensiva sostenida que permitió desarticular estructuras delictivas se llevaron a cabo 24 operaciones, logrado 76 capturas relacionadas con 8 delitos, dentro de los principales se encuentra el homicidio, la extorsión, el tráfico de estupefacientes, entre otros; se realizaron 52 allanamientos, permitiendo la recolección de evidencia clave para procesos judiciales y la recuperación del territorio.

Estas acciones no solo representan resultados operativos, sino también un mensaje de autoridad y compromiso institucional frente a la criminalidad organizada que afecta la convivencia en el área Metropolitana de Valledupar.



El compromiso de la Policía Metropolitana de Valledupar con la seguridad rural y el medio ambiente, permitió los siguientes resultados, 13 capturas por delitos ambientales, 1 captura por maltrato animal, se realizó un frente de seguridad rural, coadyuvando la disminución en un 42% en el delito de abigeato, 4 comparendos frente al recurso hídrico. Estas acciones ratifican el compromiso institucional con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad del territorio, actuando desde la prevención, la educación y el control legal.



ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

La Seccional de Protección y Servicios Especiales para la vigencia 2024, realizó 31 capturas y 02 aprehensiones por delitos sexuales y violencia intrafamiliar, 95 niños, niñas y adolescentes dejados en protección, 27.481 gramos de pólvora incautada, 4522 acciones de prevención, 93.461 beneficiados, 3255 acciones de vigilancia y control, 996 campañas preventivas, 01 espacio pedagógico con el gremio turístico y hotelero, 01 zona segura.



Dentro del marco de la gestión con la comunidad, la Policía Metropolitana de Valledupar fortaleció su estrategia de proximidad y participación ciudadana mediante diversas actividades orientadas a consolidar la confianza y el trabajo conjunto con la comunidad.

Se realizaron 19 encuentros comunitarios, los cuales permitieron un diálogo directo con 480 ciudadanos, generando espacios de escucha activa y corresponsabilidad frente a las problemáticas locales; así mismo, en el marco de la estrategia de redes de apoyo y comunicación con la comunidad, se desarrollaron 39 actividades, contando con la participación de 708 integrantes entre comerciantes, transportadores, líderes y residentes, quienes fortalecieron sus conocimientos en prevención del delito, autoprotección y cooperación con la Policía.

Adicionalmente, se adelantaron 2 espacios pedagógicos en los que participaron 9 personas, orientados a la formación en cultura de legalidad, resolución pacífica de conflictos y convivencia ciudadana.

En desarrollo de su compromiso con la prevención del delito y la construcción de entornos seguros desde la base social, la Policía Metropolitana de Valledupar llevó a cabo durante el año 2024 un total de 1.905 campañas educativas, impactando a 2.395 ciudadanos, estas actividades abordaron temas clave como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el respeto por la norma, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de valores ciudadanos.

Estos resultados reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento del tejido social, promoviendo comunidades más seguras, informadas y empoderadas frente a su corresponsabilidad en la seguridad y convivencia.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).



El respeto, la promoción y la garantía de los derechos humanos fueron ejes transversales en el accionar de la Policía Metropolitana de Valledupar durante el 2024, a través de estrategias operativas, preventivas e interinstitucionales.

Se realizaron 22 interlocuciones con población vulnerable, 5 concejos tácticos de derechos humanos, orientados a construir entornos más seguros y respetuosos de la dignidad humana, 2 incidentes de afectación y 1050 uniformados fueron sensibilizados en derechos humanos, con el fin de garantizar una actuación policial más humana, empática y acorde a los lineamientos institucionales y constitucionales.



ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

En el marco de la prevención y supervisión institucional, se efectuaron 105 medidas preventivas, verificando el cumplimiento de los estándares de atención y actuación conforme a los principios de legalidad y respeto por los derechos fundamentales.

A nivel interinstitucional, se consolidaron 24 coordinaciones con entidades del Estado y organizaciones sociales, fortaleciendo las rutas de protección y la articulación en casos de vulneración de derechos. Además, se llevaron a cabo 10 charlas de autoprotección, y se apadrinaron 164 niños, niñas y adolescentes de poblaciones vulnerables.



Frente a la aplicación de la ley 1801 Código Nacional de Policía y Convivencia para la vigencia 2024, se impartieron 4.053 órdenes de comparendo, 1745 incautaciones de armas corto punzante, 783 gramos de estupefacientes.

PROCESO DE SOPORTE

Durante la jornada de rendición de cuentas, la Policía Metropolitana de Valledupar presentó ante la ciudadanía, grupos de valor y las autoridades locales los avances alcanzados en sus procesos de soporte y apoyo, fundamentales para el sostenimiento de la operatividad institucional y la adecuada prestación del servicio de policía.

Estos procesos, aunque no siempre visibles directamente para la comunidad, constituyen el andamiaje técnico, logístico, administrativo y financiero que permite que cada acción operativa se lleve a cabo con eficiencia, legalidad y sostenibilidad, desde la ejecución presupuestal, la gestión contractual, el mantenimiento de la infraestructura y la tecnología, hasta la articulación con los entes territoriales, cada componente refleja el compromiso de la institución con la mejora continua y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

La rendición de cuentas 2024 permitió exponer de manera detallada la inversión ejecutada para el fortalecimiento del servicio, los proyectos gestionados con recursos territoriales, la eficiencia en la contratación y la ejecución del presupuesto asignado, evidenciando una administración orientada a resultados y centrada en el servicio a la comunidad.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).



En el marco de la vigencia 2024, la Policía Metropolitana de Valledupar, ejecuto de manera eficiente el presupuesto asignado para el desarrollo de sus funciones misionales y administrativas.

El total de la apropiación presupuestal asignada ascendió a \$5.211.102.711.34, distribuidos en dos fuentes de financiación:

- Recurso 10: \$5.122.632.711.34
- Recurso 16: \$88.470.000.00

Con estos recursos, se generaron compromisos por un valor de \$5.211.102.711.34, lo que representa un 100 % de ejecución frente a la apropiación, reflejando un manejo eficiente y planeado de los recursos disponibles.

Cabe destacar que se reporta una reserva presupuestal por funcionamiento de \$2.878.043.199.61, equivalente al 55%, la cual se encuentra en trámite para su correspondiente legalización y cumplimiento de obligaciones adquiridas en la presente vigencia.

Estos resultados evidencian un manejo responsable y transparente de los recursos públicos, orientado al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas y humanas de la Policía Metropolitana de Valledupar.



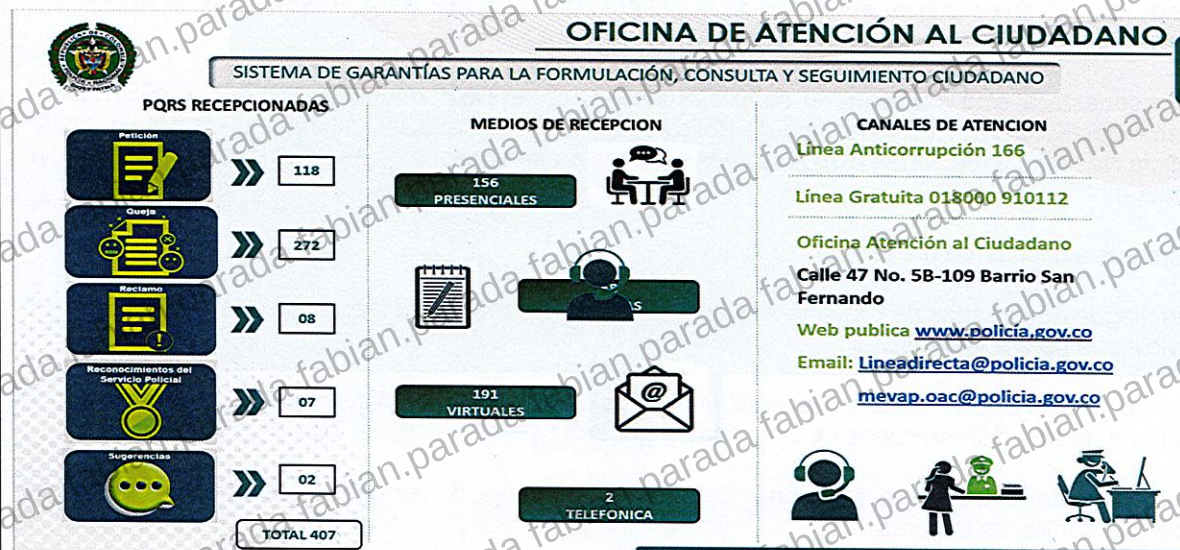
ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

La Policía Metropolitana de Valledupar, adelantó un total de 42 procesos contractuales, encaminados a garantizar el adecuado funcionamiento institucional y el cumplimiento de las metas operativas y administrativas.

De estos procesos, se destacan:

- 16 contratos mediante modalidad de contratación directa,
- 11 por mínima cuantía,
- 7 bajo la modalidad de selección abreviada
- 8 órdenes de compra acuerdo de marco

Este panorama contractual, evidencia una gestión ajustada a la normatividad vigente, optimizando los tiempos y mecanismos de contratación en función de las necesidades institucionales y en beneficio del servicio prestado a la comunidad.



La Policía Metropolitana de Valledupar, continúa comprometida con la atención efectiva y oportuna de las solicitudes ciudadanas, como parte del fortalecimiento de la transparencia, la confianza institucional y la mejora continua del servicio, durante el año 2024 se gestionaron un total de 407 PQRS, correspondientes a peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias recibidas a través de los diferentes canales habilitados para la participación ciudadana.

Del total de solicitudes, se registraron 118 peticiones, relacionadas con solicitudes de información, requerimientos de servicio y trámites administrativos, así mismo, se atendieron 272 quejas, reflejando el ejercicio del control social por parte de la comunidad y permitiendo identificar oportunidades de mejora, se recibieron además 8 reclamos, 7 reconocimientos que exaltaron la labor de los uniformados, y 2 sugerencia, evidencia del interés ciudadano en aportar a la construcción de una mejor institución.

Estas cifras reflejan una ciudadanía activa, vigilante y participativa, y una institución comprometida con escuchar, responder y aprender de cada manifestación que contribuya al fortalecimiento del servicio y la legitimidad policial.

CUMPLIMIENTO A METAS Y PLANES DE MEJORA

La Policía Metropolitana de Valledupar, al ser una unidad recién constituida para la vigencia 2024 no conto con planes de trabajo o mejora, puesto que no ha sido objeto de auditorías por parte de la oficina de control interno.

IV. INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS O GRUPOS DE VALOR

En el marco del evento de rendición de cuentas, desarrollado en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar, se generó un espacio participativo que permitió recoger las inquietudes, sugerencias y propuestas de la ciudadanía y actores sociales presentes, las preguntas fueron formuladas por representantes de distintos sectores y territorios, evidenciando el interés por fortalecer la articulación institucional y el compromiso de la Policía Nacional con la atención de problemáticas relevantes para la seguridad y la convivencia.

A continuación, se relacionan algunas de las intervenciones realizadas, junto con las respuestas dadas por los jefes y comandantes responsables de cada área misional, en atención a las temáticas planteadas por las personas asistentes.

Pregunta: ¿Cuáles es la responsabilidad de la policía en Valledupar para prevenir que se presenten casos de feminicidio y violencia contra la mujer?

En respuesta a esta inquietud, el señor Teniente Coronel HERNÁN MAURICO TORRES ROZO, Comandante Operativo del Servicio de Policía de la Metropolitana de Valledupar, manifestó que la Policía Nacional tiene varias responsabilidades para prevenir casos de feminicidio y violencia contra la mujer.

Entre sus acciones de prevención se incluyen:

Despliegue de jornadas de prevención y control: La policía realiza jornadas para prevenir y controlar la violencia contra las mujeres.

Charlas y socialización de rutas de atención: Se realizan charlas para informar a la comunidad sobre las rutas de atención en casos de violencia de género.

Promoción de la denuncia temprana: La policía promueve la denuncia temprana de casos de violencia contra las mujeres.

Fortalecimiento del mensaje de denuncia: Se fortalece el mensaje sobre la importancia de denunciar ante las autoridades competentes.

Además, la policía cuenta con una unidad especializada llamada Patrulla Púrpura, dedicada a prevenir y atender casos de violencia contra la mujer y violencia basada en género. También se ha creado con apoyo de la gobernación del Cesar y la Universidad Areandina, una red de apoyo y comunicaciones de mujeres conformada por líderes y presidentes de juntas de acción comunal, que ayuda a prevenir y contrarrestar la violencia contra las mujeres.

Es importante mencionar que la ciudadanía también juega un papel importante en la prevención de la violencia contra las mujeres. La Policía invita a la ciudadanía a no ser indiferente y a reportar cualquier situación que ponga en riesgo la vida o la integridad de las mujeres.

Pregunta: ¿Qué programas maneja la policía de Valledupar en la que vincule a los diferentes gremios y líderes comunales para fortalecer la seguridad en los barrios?

En respuesta a esta solicitud, la señora Teniente Karol Stefany Pedraza Acevedo, Jefe Grupo Despliegue Comunitario, explicó que el Comando de la Policía Metropolitana de Valledupar, despliega ocho programas para prevenir delitos y abordar problemáticas que afectan la convivencia y seguridad de la ciudad. Estos programas han permitido la creación de siete frentes de seguridad con 197 participantes y seis escuelas de convivencia con 90 integrantes que apoyan la labor policial como promotores de convivencia.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

Además, se ha logrado vincular a 90 participantes al programa cívico infantil y juvenil, y se ha generado la participación de 1.320 personas de diferentes gremios y sectores productivos a través del programa de red de apoyo y comunicaciones. También, 2.511 guardas de seguridad de 65 empresas de vigilancia participan en el programa de red de apoyo y solidaridad ciudadana.

En cuanto a la prevención, se han realizado 1.500 jornadas en todo el perímetro de la Metropolitana de Valledupar. Además, se han intervenido 10 entornos educativos y transformado 11 entornos públicos, beneficiando a 5.853 personas. Estas acciones buscan sensibilizar a la comunidad para fomentar la solidaridad, el autocuidado y la autorregulación, promoviendo que la seguridad es un compromiso de todos.

Pregunta: ¿Qué actividades o programas ha realizado la Policía Metropolitana de Valledupar para vincular a la comunidad LGBTIQ+ y proteger los derechos en materia de seguridad de ellos?

En atención a esta pregunta, la señora Teniente Tania Marcela Ubaque Mozo, Jefe Grupo de Derechos Humanos, indico que la Policía Metropolitana de Valledupar, ha implementado varias iniciativas para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+. Una de ellas es la Directiva Operativa Transitoria 028 DIPON-JESEP, que busca prevenir la discriminación y estigmatización hacia esta comunidad.

Además, la policía ha establecido mesas de trabajo con la población diversa, donde se abordan inquietudes y necesidades en cuanto a seguridad. También se ha implementado un trabajo de sensibilización al personal uniformado sobre el buen trato a poblaciones vulnerables.

La policía también realiza acompañamiento en cada una de las actividades realizadas por la comunidad LGBTIQ+, con el fin de garantizar su seguridad y derechos.

V. COMPROMISOS

Durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, no se generaron compromisos formales por parte de la Policía Metropolitana de Valledupar, no obstante, las inquietudes expresadas por la ciudadanía a través de preguntas, así como las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Reconocimientos (PQR2S), serán debidamente atendidas y tramitadas conforme a los procedimientos establecidos y en los plazos legales vigentes, reafirmando así el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua del servicio.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias

En el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas, la Policía Metropolitana de Valledupar recibió un total siete (7) Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (PQR2S), las cuales fueron canalizadas a través de los diferentes espacios dispuestos para la participación ciudadana, mediante comunicación oficial GS-2025-021694-MEVAP, el señor Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano informó el tratamiento correspondiente a cada una de estas manifestaciones, garantizando su recepción, análisis y respuesta conforme a los procedimientos establecidos por la normatividad vigente, como parte del compromiso institucional con la escucha activa, la transparencia y la mejora del servicio policial.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

TIPO	MEDIO DE RECEPCION	C.O - PQRS	PREGUNTA O SUGERENCIA	ESTADO	UNIDAD COMPROMETIDA DIO RESPUESTA	No. RADICADO CON RESPUESTA
PETICION	ESCRITA	660161-20250328	¿CUÁL ES RESPONSABILIDAD DE LA POLICÍA EN VALLEDUPAR PARA PREVENIR QUE SE PRESENTEN CASOS DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?	CONCLUIDA	GRUPO DERECHOS HUMANOS MEVAP	GS-2025-019231-MEVAP
PETICION	ESCRITA	660269-20250328	¿QUÉ PROGRAMAS MANEJA LA POLICÍA DE VALLEDUPAR EN LA QUE VINCULE A LOS DIFERENTES GREMIOS Y LÍDERES COMUNALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN LOS BARRIOS?	CONCLUIDA	GRUPO DESPLIEGUE DE GESTION COMUNITARIA MEVAP	GS-2025-019452-MEVAP
PETICION	ESCRITA	660276-20250328	¿QUÉ ACTIVIDADES O PROGRAMAS HA REALIZADO LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR PARA VINCULAR A LA COMUNIDAD LGSTIQ+ Y PROTEGER LOS DERECHOS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE ELLOS?	CONCLUIDA	GRUPO DERECHOS HUMANOS MEVAP	GS-2025-019227-MEVAP
PETICION	LINK PREGUNTAS	660312-20250328	¿PORQUE YA LOS CUADRANTES Y COMANDANTE DE CAI NO HACEN LA RESPECTIVA VISITA A LOS PRESIDENTES DE JAC ?	CONCLUIDA	ESTACION DE POLICIA VALLEDUPAR	GS-2025-019247-MEVAP
RECLAMO	LINK PREGUNTAS	660317-20250328	¿PORQUE UNAS CUANTAS ENTIDADES COMO ESTS? LE PONEN MAS ATENCION A ALGUNOS PRESIDENTES DE JAC DE BARRIOS?	CONCLUIDA	ESTACION DE POLICIA VALLEDUPAR	GS-2025-019289-MEVAP
PETICION	LINK PREGUNTAS	660324-20250328	PROPONGO QUE SE RESTABLEZCA LAS ALARMAS COMUNITARIA Y MÁS PRESENCIAL DE LAS AUTORIDADES.	CONCLUIDA	ESTACION DE POLICIA VALLEDUPAR	GS-2025-019279-MEVAP
SUGERENCIA	ESCRITA	660912-20250329	SUGERIMOS A LA POLICÍA METROPOLITANA INDUCIR, GESTIONAR APARTE DE LA SEGURIDAD, ACOMPAÑAR A LAS COMUNIDADES A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL ESTADO PARA LOS MÁS VULNERABLES (ACCESO A TIERRAS, GENERACIÓN DE INGRESOS), ACCESO A VIVIENDA ENTRE OTRO) LES PODEMOS ASEGURAR QUE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE A BAJAR LOS NIVELES DE ATRACOS, HURTOS Y MUCHOS OTROS DELITOS.	CONCLUIDA	GRUPO ASUNTOS JURIDICOS MEVAP	GS-2025-019837-MEVAP

VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Con el propósito de fortalecer los espacios de participación ciudadana y promover la mejora continua de los procesos institucionales, durante la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar, se aplicó de manera presencial el formato oficial de evaluación del evento (Código 1DE-FR-0054, versión 4, del 7 de febrero de 2022), este instrumento fue diligenciado de forma voluntaria por un número representativo de asistentes, quienes calificaron distintos aspectos del desarrollo de la jornada.

Los resultados obtenidos a través de este ejercicio permitieron conocer de manera directa la percepción de los ciudadanos frente a la organización del evento, la claridad de la información presentada, la pertinencia de los temas abordados y la calidad del espacio de diálogo generado entre la institución y la comunidad.

Esta retroalimentación se constituye en una herramienta valiosa para la toma de decisiones y el fortalecimiento de futuras jornadas de rendición de cuentas, garantizando así el compromiso con la transparencia, la corresponsabilidad y la construcción de confianza entre la Policía Nacional y la ciudadanía.

Policía Metropolitana de Valledupar



Resultados de la Evaluación de la Jornada Rendición de Cuentas 2024

Coronel
ALEX URIEL DURAN SANTOS
Comandante de Policía Metropolitana de Valledupar

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).



Ficha Técnica

EQUIPO QUE REALIZÓ LA ENCUESTA: El grupo de planeación, en colaboración con la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Valledupar, hacen entrega del formato de evaluación del evento, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicio No. 042 COMAN-PLANE del 15 de febrero 2025, "Audience Publica de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar" VIGENCIA 2024.

OFICINA QUE SOLICITÓ LA ENCUESTA: Grupo de planeación MEVAP.

FORMATO DE LA ENCUESTA: Código IDE-FR-0054 Evaluación de la jornada de rendición de cuentas. Versión 4 de fecha 07/02/2022

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que participaron en la Audiencia Publica de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar Vigencia 2024.

UNIVERSO: Grupo de valor e interés, comunidad en general que fueron invitados al evento, convocados bajo los parámetros constituidos en la orden de servicios No. 042 COMAN-PLANE del 15 de febrero 2025, "Audience Publica de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar" VIGENCIA 2024.



Ficha Técnica

MARCO MUESTRAL: La encuesta fue realizada de forma presencial en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento del formato de la encuesta IDE-FR-0054 durante el evento de "Audience Publica de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar vigencia 2024" que se llevo a cabo en las instalaciones de esta misma unidad policia y que de igual forma fue transmitida por la red social Instagram (En vivo)

FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: Marzo 28 de 2025

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: En el lugar del evento, se hizo entrega del formato IDE-FR-0054, al personal asistente al evento con el fin de ser diligenciado, permitiendo el acceso a todas las personas que participaron del mismo, consiguiendo así el muestreo necesario para la evaluación.

SISTEMA DE MUESTREO: Aleatorio en una sola etapa.

MARGEN DE ERROR: Los márgenes de error fueron del 0,0 % dentro de unos límites de confianza del 95%.

PORCENTAJE DE RESPUESTA: El porcentaje de participación fue del 100%.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON: Remitirse a formato IDE-FR-0054 Evaluación de la jornada de rendición de cuentas. Versión 4 de fecha 07/02/2022



Resultados Evaluación Audiencia de Rendición de Cuentas

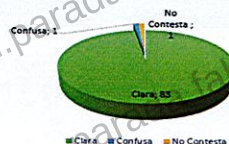
A la pregunta:

¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?

Respondieron :



¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?



ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).





Resultados Evaluación Audiencia de Rendición de Cuentas

ANÁLISIS: De las 85 personas que respondieron la encuesta, el 100% aceptó la política de tratamiento de datos personales. A partir de esta base, se destacan los siguientes resultados relevantes:

- El **25%** de los encuestados manifestó haber sido invitado directamente a participar en la rendición de cuentas.
- Un **97,64 %** indicó que la explicación brindada en cada una de las temáticas abordadas fue clara, gracias a la información precisa, puntual y de interés proporcionada durante el evento.
- El **97,64%** consideró propicia la forma en que se facilitó la participación del público, expresando satisfacción con el tiempo otorgado para intervenir y con las respuestas ofrecidas.
- El **97,64%** valoró como adecuado el tiempo destinado para el desarrollo de la rendición de cuentas.
- Un **97,64%** manifestó que la información presentada respondió a sus expectativas e intereses, permitiéndoles aclarar dudas sobre los temas institucionales y comprender los cambios implementados.
- El **97,64%** opinó que la rendición de cuentas permitió conocer de manera clara y detallada los resultados de la gestión institucional durante el año 2024, así como el impacto alcanzado.
- Un **97,64%** expresó su interés en volver a participar en futuras rendiciones de cuentas, al considerarlas espacios importantes, interesantes y útiles para mantenerse bien informados.

VII. CONCLUSIONES

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar vigencia 2024, permitió fortalecer los mecanismos de transparencia como está reglamentado y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública y en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015, desplegada en la institución a través del procedimiento de Rendición de Cuentas.

Esta unidad logró el objetivo propuesto de llevar a la ciudadanía los resultados de la Vigencia 2024, demostrando el compromiso con la seguridad, la transparencia y la eficiencia consolidando una Policía más cercana, efectiva y alineada con las necesidades de la comunidad.

VIII. REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024. (BALANCE 27/03/2024 al 31/12/2024).

LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de realizar la verificación de aspectos a mejorar para el próximo desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el equipo líder identificó los logros y dificultades de la Rendición de Cuentas realizada el 28/03/2025 a través de la lista de chequeo establecida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFR (Instrumento 18 Lista de Chequeo para observación de la Jornada de Diálogo de la Rendición de Cuentas).

INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS¹

Objetivo de la guía: observar los contenidos y metodologías implementadas en la jornada de diálogo en la Rendición Pública de Cuentas, que le permita hacer las recomendaciones para la cualificación de este proceso.

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

El Comando de la Policía Metropolitana de Valledupar, el día 28 de marzo del año en curso, realizó la Audiencia pública de Rendición de Cuentas de forma presencial en las instalaciones de la unidad, las cuales fueron adecuadas para recibir a los asistentes, ofreciéndoles un espacio cómodo y con la capacidad necesaria para el desarrollo del evento, instalando los medios tecnológicos y audiovisuales apropiados, lo que permitió una presentación clara y efectiva, generando un impacto en los participantes de la jornada.

2. Utilización de medios audiovisuales:

La Policía Metropolitana de Valledupar, a través del grupo de comunicaciones estratégicas realizó la difusión de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta a través de la página web institucional www.policia.gov.co banner de rendición de cuentas. De igual manera se contó con la ayuda del Grupo Despliegue de Gestión Comunitaria, Grupo de Derechos Humanos, y Secretaría Privada.

Policía Metropolitana de Valledupar

AUDIENCIA

RENDICIÓN

DE CUENTAS

FECHA: 28 de Marzo **HORA:** 04:00 PM

LUGAR: Comando
Policía Metropolitana de Valledupar

PRESIDE: Coronel Alex Uriel Duran Santos
Policía Metropolitana de Valledupar

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

El Comando la Policía Metropolitana de Valledupar cuenta con las entradas de acceso interno adecuados para el personal en situación de discapacidad, sistema de evacuación, punto de encuentro, garantizando accesibilidad, seguridad y asistencia al evento.

4. Manejo de los tiempos:

En el desarrollo del evento, se tuvo un control en los tiempos por parte del maestro de ceremonia, de acuerdo a lo planificado en la agenda del evento, tuvo una duración de 75 minutos.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIALOGO

1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):

El Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar, para la Audiencia pública de Rendición de Cuentas utilizó un lenguaje claro de acuerdo a las personas asistentes a la misma.

Por otro lado, la presentación proyectada estuvo en marcada en datos estadísticos información clara en cifras sobre cada tema expuesto por el señor Comandante de la Policía Metropolitana.

2. Calidad de la información. manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros).

Adaptada de la Guía de observación diseñada por PGN Regional Bogotá para observar las audiencias públicas del a Estrategia de Hechos y Derechos 2011.

La calidad de la información en la rendición de cuentas fue de manera precisa, clara y donde se trataron temas de género, grupos indígenas y ciudadanía en general.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

Se presentó las actividades realizadas durante la vigencia 2024, en cuanto a la política de Derechos Humanos en la unidad.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

Por parte del Grupo de Valor de la Unidad se realizó sondeo ¿Qué temas le gustaría tratar en la audiencia pública de Rendición de cuentas? el cual se publicó mediante link a través de la aplicación WhatsApp.



TEMAS DE INTERÉS CIUDADANÍA

De acuerdo a los resultados obtenidos a través de la encuesta de los temas de interés, se ahondo en los temas de: resultados operativos 2024, aplicación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana 2024, protección a la infancia y adolescencia 2024, prevención en derechos humanos y poblaciones vulnerables 2024, protección en medio ambiente 2024.

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORNADA DE DIÁLOGO**1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:**

Quince días antes a la realización del evento, se difundió a través de los medios de comunicación institucional, un enlace destinado a recoger las peticiones, quejas o reclamos de la ciudadanía, el cual permaneció publicado de manera permanente en la página web de la Policía Metropolitana de Valledupar, este mecanismo permitió la participación activa de la comunidad, garantizando que sus inquietudes fueran conocidas anticipación y abordadas durante el desarrollo de la jornada, así mismo se reforzó su difusión a través de redes sociales y grupos institucionales de WhatsApp. Del mismo modo, durante la realización de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas el Comandante de la Policía Metropolitana dio paso a preguntas por parte de los asistentes al evento, también le fue entregado el formato de preguntas de código 1DE-FR-0053.

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

Por parte del señor coronel ALEX URIEL DURAN SANTOS, dio respuesta a las preguntas realizadas por parte de los asistentes, que intervinieron durante la Audiencia pública de Rendición de Cuentas

3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:

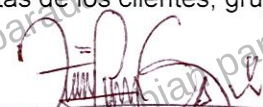
Para esta jornada se contó con el apoyo de la maestra de ceremonia a cargo de la señora Subteniente Jennifer Eneyda Pinilla Ortiz adscrita a la Policía Metropolitana de Valledupar.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

La calificación realizada por parte de los invitados, grupos de valor e interés fue superior.

5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

De acuerdo al diligenciamiento del formato 1DE-DR-0054 Evaluación de la jornada de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas se obtuvo una calificación superior en las respuestas de los clientes, grupos de valor e interés.


CT. RICHARD JOSÉ LÓPEZ GUERRERO
Jefe de Planeación


CR. ALEX URIEL DURAN SANTOS
Comandante Policía Metropolitana de Valledupar

Elaborado por: IT. Fabian Alexis Parada Mosquera (PLANE)
Revisado por: CT. Richard José López Guerrero (PLANE)
Fecha de elaboración: 27-04-2025
Ubicación: Disco ZI Planeación 2025/ rendición de cuentas

Calle 47 No. 5b 109 barrio San Fernando – Oficina de Planeación – Piso 4.
mevap.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co